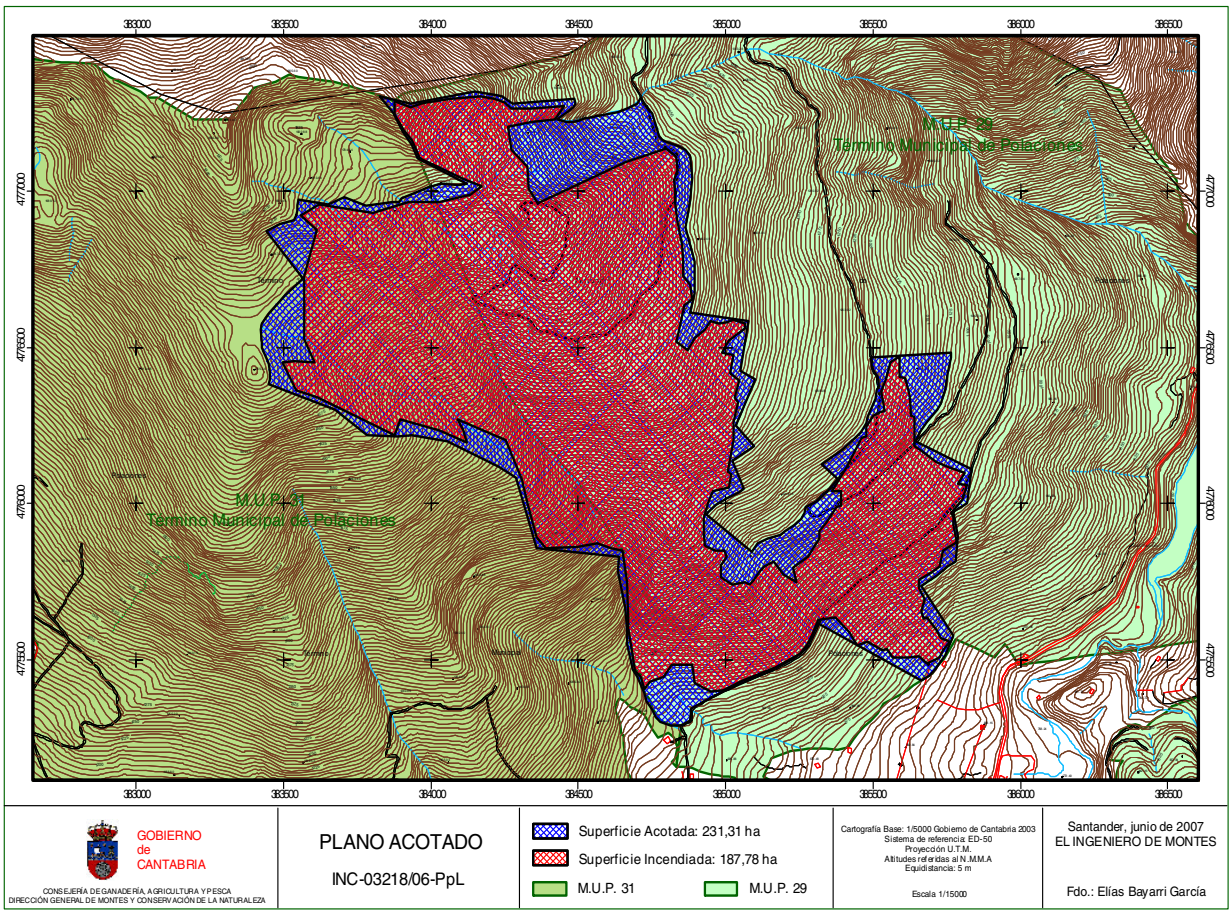

07/8605

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 7 de junio de 2007 por la que se aprueba la denominación específica para el Colegio Público de Educación Infantil y Primaria Número Tres de Colindres, sito en la avenida Europa sin número, de Colindres.

Visto el expediente tramitado a instancia del director del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria Número Tres de Colindres, domiciliado en la avenida Europa sin número, solicitando la denominación específica de «Los Puentes».

Considerando que en sesión ordinaria del Consejo Escolar de fecha 17 de mayo de 2007, se acordó proponer la denominación de «Los Puentes» para dicho centro, la cual fue aprobada por acuerdo del Ayuntamiento de Colindres, de fecha 31 de mayo de 2007.

La mencionada solicitud ha sido informada favorablemente por el Servicio de Inspección de Educación de la Consejería de Educación con fecha 29 de mayo de 2007.

Vista la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (BOE del 4), de Educación y el artículo 4 del Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de Educación Primaria, aprobado por Real Decreto 82/1996 de 26 de enero.

DISPONGO

Primero: Aprobar la denominación específica al Colegio Público de Educación Infantil y Primaria Número Tres de Colindres, número de código: 39018810, que en lo sucesivo se denominará «Los Puentes».

Segundo: La modificación de cambio de denominación específica no afectará al régimen de funcionamiento del Centro.

Tercero: Remitir la presente Resolución al «Boletín Oficial de Cantabria» para su publicación.

Cuarto: Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde su notificación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 107 y siguientes de la Ley 4/1999 de modificación de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 7 de junio de 2007.–La consejera de Educación, Rosa Eva Díaz Tezanos.

07/8456

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

Dirección General de Servicios Sociales

Notificación de resolución y citación de trámite de audiencia.

Habiéndose intentado notificar al interesado y no habiendo sido posible, por el presente anuncio y en virtud de lo establecido en el artículo 59 punto 5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de Régimen Jurídico de las